

DECRETO EXENTO N°: 1197/2022
MARIA ELENA 17-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de Enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023
- 2 El Memorandum N° 097/2023 de fecha 17.03.23, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Sr. **JOSE RENE DELGADO ALFARO**, quien solicita beneficio de la Adquisición de 03 tarros de leche Glucerna de 900 gramos. Sabor Vainilla. Familia no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear la bebida láctea que requiere su salud, dado que este es el único adulto quien aporta económicamente con una pensión de vejez. En Virtud de los antecedentes descritos, se deja en consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar Compra de 03 Tarros de leche Glucerna de 900 Grms. Sabor Vainilla.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en Compra de 03 Tarros de Leche Glucerna de 900 Grms. Sabor Vainilla.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MAG/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.